



Conapdis

Consejo Nacional de Personas
con Discapacidad

Informe Comisiones Institucionales Periodo 2020

2021

10/02/2021

Tabla de contenido

Presentación.....	4
1. Comisión Institucional PLANOVI (CIPLANOVI).....	4
1.1 Logros alcanzados.....	4
1.2 Limitaciones de la Gestión.....	6
1.3 Retos y Tareas Pendientes	6
1.4 Acciones de Mejora	7
1.5 Conclusiones.....	7
2.1 Recomendaciones	8
2. Comisión Institucional Tecnologías de la Información (CITICS).....	8
2.1 Logros Alcanzados.....	9
2.2 Limitaciones de la Gestión.....	9
2.3 Retos y Tareas Pendientes	9
2.4 Conclusiones.....	10
2.5 Recomendaciones	10
3. Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA).....	10
3.1 Logros Alcanzados.....	11
3.1.1 Otras acciones desarrolladas.....	12
3.2 Limitaciones de la Gestión.....	13
3.3 Retos y Tareas Pendientes	14
3.4 Acciones de Mejora	15
3.5 Conclusiones.....	15
3.6 Recomendaciones	16
4. Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CIHSX).....	16
4.1 Logros Alcanzados.....	18
4.2 Limitaciones de la Gestión.....	20

4.3	Retos y Tareas Pendientes	20
4.4	Acciones de Mejora	21
4.5	Conclusiones.....	21
4.6	Recomendaciones	21
5.	Comisión Institucional Atención de Emergencias (CIAE).....	22
5.1	Logros Alcanzados.....	22
5.2	Limitaciones de la Gestión.....	25
5.3	Retos y Tareas Pendientes	25
5.4	Acciones de Mejora	26
5.5	Conclusiones y Recomendaciones	26
6.	Comisión Institucional de Teletrabajo (CITT).....	27
6.1	Logros Alcanzados.....	27
6.2	Limitaciones de la Gestión.....	28
6.3	Retos y Tareas Pendientes	28
6.4	Acciones de Mejora	28
6.5	Conclusiones.....	29
6.6	Recomendaciones	29
7.	Comisión Institucional para la Igualdad y la No Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa (CIDIV).....	30
7.1	Logros Alcanzados.....	33
7.2	Limitaciones de la Gestión.....	33
7.3	Retos y Tareas Pendientes	33
7.4	Acciones de Mejora	34
7.5	Conclusiones.....	34
7.6	Recomendaciones	34
8.	Comisión Institucional Donaciones (CIDO).....	34
8.1	Logros alcanzados	35
8.2	Limitaciones de la Gestión.....	35
8.3	Retos y Tareas Pendientes	35

8.4	Acciones de Mejora	35
8.5	Conclusiones.....	36
8.6	Recomendaciones	36
9.	Comisión Institucional Ética y Valores (CIEV).....	36
9.1	Logros Alcanzados.....	37
9.2	Limitaciones de la Gestión.....	38
9.3	Retos o Tareas Pendientes	38
9.4	Acciones de Mejora	39
9.5	Conclusiones.....	39
9.6	Recomendaciones	39
10.	Comisión Institucional Salud Ocupacional (CISO).....	40
10.1	Logros Alcanzados.....	40
10.2	Limitaciones de la Gestión.....	40
10.3	Retos o Tareas Pendientes	41
10.4	Acciones de Mejora	42
10.5	Conclusiones.....	42
10.6	Recomendaciones	42

Índice de Cuadros

Cuadro N°1: Alcances de Comisión Gestión Ambiental	11
Cuadro N°2: Alcances de Comisión contra Hostigamiento Sexual	18
Cuadro N°3: Alcances Comisión Teletrabajo.....	27

Presentación

El presente informe rinde cuentas de las labores realizadas durante el periodo 2020 por las diferentes Comisiones Internas del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa vigente en la materia que compete a cada una de ellas.

En los siguientes apartados se realizará una recopilación de aspectos generales de cada comisión, su normativa reguladora y funciones, logros y limitaciones en su gestión; así como los retos que enfrentarán para el periodo 2021 y las recomendaciones para el cumplimiento de los mismos.

1. Comisión Institucional PLANOVI (CIPLANOVI)

A continuación, se presentan los principales logros de las comisiones institucionales.


1.1 Logros alcanzados

La Comisión PLANOVI es la responsable de velar por el cumplimiento de los compromisos institucionales inscritos en el I Plan Quinquenal de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032.

El nombramiento de esta Comisión fue ratificado a partir del 15 de Julio del 2020, mediante Oficio DE-780-2020, bajo la coordinación de la funcionaria del Subproceso de Políticas Públicas Gwendolyne Rojas Salas.


Las principales acciones desarrolladas en el periodo 2020:

- ✓ **Gestiones técnico – administrativas para la reactivación y el funcionamiento de la Comisión Interna PLANOVI:** esto incluyó el nombramiento de la secretaría de actas, la apertura de carpeta compartida, la reactivación de la cuenta electrónica Comisionplanovi@conapdis.go.cr, la

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

actualización del libro de actas de la anterior Comisión y la planificación anual (reuniones mensuales).

- ✓ **Preparación de las reuniones mensuales**, con la obtención de quorum para la realización de dos reuniones durante el año, durante el periodo de setiembre a diciembre.
- ✓ Realización de **gestiones administrativas**: oficios, coordinaciones telefónicas y electrónicas, entre otros, asociadas a la labor de coordinación de la Comisión.
- ✓ Participación de la Sra. Ileana Chacón Chacón, persona con discapacidad representante de la Junta Directiva de Conapdis ante la comisión, con amplia trayectoria en la materia.
- ✓ **Gestiones de seguimiento a compromisos Conapdis en el Plan de Acción - PLANOVI 2020**, con las personas encargadas del cumplimiento de las metas asumidas por la institución en la política.
- ✓ **Articulación de acciones vinculadas con compromisos PLANOVI** con la persona coordinadora de la Comisión Institucional para la Prevención del Hostigamiento Sexual.
- ✓ **Difusión de información vinculada con la promoción de factores protectores a favor de la igualdad y la no violencia contra las mujeres**, en la cuenta electrónica Comisionplanovi@conapdis.go.cr.
- ✓ **Adaptación de la campaña de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres** (25 de noviembre), elaborada por INAMU, al contexto institucional, en coordinación con el señor Santiago Blanco Zúñiga, del subproceso de Comunicación y Prensa.
- ✓ Organización y ejecución de actividad virtual en el contexto de la conmemoración del 25 de noviembre, con el nombre: **"Principales resultados de la**

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

investigación sobre prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad en América Latina y el Caribe”.


En dicho espacio se contó con la participación de la señora Wanda Muñoz Jaime, investigadora principal de este estudio regional y de la señora Paula Antezana Rimassa, representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Costa Rica, así como de 15 personas funcionarias, cuatro de ellas, integrantes de la Comisión Interna PLANOVI.

1.2 Limitaciones de la Gestión

- ✚ Dificultad significativa para lograr el quorum requerido para sesionar mensualmente, debido a las múltiples tareas que tienen asignadas las personas integrantes de la Comisión y la priorización que realizan de los compromisos vinculados directamente con sus funciones.
- ✚ Retraso del trabajo mensual programado, dado el distanciamiento en la ejecución de las reuniones ordinarias.
- ✚ Limitación para disponer de tiempo extraordinario para atender, articular y dar seguimiento a las responsabilidades asignadas a las personas integrantes de la Comisión en el Plan de Acción PLANOVI 2020.

1.3 Retos y Tareas Pendientes

- El fortalecimiento de la participación de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Conapdis, como responsable del subproceso de Equidad de género y atención a grupos vulnerables, en la Comisión Interna PLANOVI y, en todo el accionar institucional.
- Trascender hacia la atención de los compromisos en materia de género como un asunto de responsabilidad institucional, con el fin de avanzar hacia una gestión interna que permita que, en los planes, políticas, programas y proyectos institucionales, se transversalice el enfoque de género.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1


- Es necesario fortalecer la función rectora en el campo de esta Política (asesoría, capacitación, información, fiscalización, coordinación y otras), con el fin de que los servicios que las instituciones del Sistema realizan con el público externo incorporen los Enfoques de Género y de Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.4 Acciones de Mejora

- ❖ La designación de persona responsable del subproceso de Equidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables en la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Conapdis en la Comisión Interna PLANOVI.
- ❖ El fortalecimiento de la articulación entre las unidades responsables del cumplimiento de las metas institucionales Conapdis, en el Plan de Acción Quinquenal PLANOVI (2018 – 2022).
- ❖ Involucramiento de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Conapdis en el proceso de fortalecimiento de la articulación interna y externa en políticas de género, con el fin de avanzar en la incorporación de los Enfoques de Género y de Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.5 Conclusiones

- El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad ha sido un actor clave en la gestión de esta Política, como parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres.
- A nivel interno, la institución ha incorporado progresivamente acciones para la transversalización del enfoque de género, la promoción de la igualdad de género, así como la atención y la prevención de la violencia.


	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

2.1 Recomendaciones

- Designar la persona responsable del subproceso de Equidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables en la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Conapdis.
- Incorporar las metas de las políticas de igualdad de género en el sistema institucional de planificación – presupuesto para el cumplimiento de las políticas sobre género y sus planes de Acción y el ODS 5, con la inclusión del siguiente indicador en el POI 2021: porcentaje de implementación de inclusión de las políticas de género en los planes institucionales.
- Avanzar en la producción de registros institucionales con perspectiva de género (desagregada por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad), que faciliten la generación de información sobre género y discapacidad, así como la labor de rendición de cuentas que debe de realizar la institución ante organismos nacionales e internacionales, en este campo.
- Estrechar vínculos con las personas con discapacidad, familias y organizaciones que las representan, para lograr mayor incidencia en la gestión de políticas públicas vinculadas con la promoción de factores protectores a favor de la igualdad de género y la no violencia.

2. Comisión Institucional Tecnologías de la Información (CITICS)

Las Tecnologías de Información y Comunicaciones son una herramienta prioritaria en las operaciones y en el impulso estratégico del Conapdis. Desde esta perspectiva, la existencia y participación de la Comisión TICS como un enlace entre el desarrollo tecnológico y la visión institucional, es fundamental para armonizar los esfuerzos, que se resumen en el análisis de necesidades de recursos, presupuesto y otros materiales, así como en el seguimiento constante a la ejecución de proyectos.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

Todo lo anterior constituye uno de los logros más importantes de esta Comisión para alcanzar la modernización y el apoyo a otros procesos institucionales, con el fin de dotar a las personas usuarias de novedosos servicios y modernos canales de comunicación, que se ajusten a sus necesidades particulares, al tiempo que se alcanzan los objetivos del CONAPDIS.

La conformación de un Comité de Tecnologías de la Información se aprobó en el 2016, mediante Acuerdo JD-286-2016 y es a partir del 16 de Julio del 2020 que se da el nombramiento oficial de la CI TICS, mediante Oficio DE-779-2020, Bajo la coordinación de la Jefatura de la UTI, Sra. Sakima Doyley Arguedas.

2.1 Logros Alcanzados


- ✓ Modificación de la UTI.
- ✓ Conformación de la Comisión Institucional TICS.
- ✓ Reunión de la Comisión Institucional TICS.
- ✓ Gestión Documental de la UTI (Planes, Reglamentos, Políticas, Modelos y Formularios).

2.2 Limitaciones de la Gestión

- ✚ Cantidad de labores en comparación a los funcionarios.
- ✚ COVID-19 impacta en la gestión.
- ✚ No aumento de personal en la UTI.
- ✚ La entrega de alimentos generó cambios en las agendas que limitó las reuniones.

2.3 Retos y Tareas Pendientes

- Evaluación del Plan de Contingencia.
- Establecer una zona de intranet.
- Mejorar los enlaces de comunicación orientados a la prestación de servicios digitales a través de internet.
- Desarrollo de un Plan de Continuidad de los servicios institucionales.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

- Implementación de procesos para gestión Documental y Gestión Tecnológica.

2.4 Conclusiones

- Acuerdo de la Comisión para la realización del nuevo Plan Estratégico en materia tecnológica, alineado al PEI del CONAPDIS, que se espera tener concluido en el 2024.
- Se brindó apoyo y se dio seguimiento a la gestión tecnológica institucional, según lo establecido por las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las TI.
- Se conocen los asuntos relativos a la gestión de proyectos tecnológicos, tanto de la UTI como del CONAPDIS en general que, en su conjunto, marcan el ritmo institucional en cuanto al desarrollo tecnológico se refiere.


2.5 Recomendaciones

- Realizar reuniones trimestrales.

3. Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA)

La labor de esta instancia está establecida en el Decreto Presidencial N°36499-S-MINAE “Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica”, en el que se establecen las acciones que debe cumplir esta instancia.

La función primordial de esta Comisión es el establecimiento del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), cuyos ejes primordiales de acción son el Cambio Climático, la Eficiencia Energética y la Gestión de Residuos.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1


En el CONAPDIS, la CIGA fue nombrada a partir del 16 de Julio del 2020, mediante Oficio DE-785-2020, bajo la coordinación de la funcionaria del Subproceso de Fiscalización Ana Leonor Sanabria Romero.

3.1 Logros Alcanzados

En el siguiente cuadro se muestran los principales logros de la comisión ambiental.

**Cuadro N°1: Alcances de Comisión Gestión Ambiental
Periodo 2020**

Actividad	Gestiones realizadas	Acciones pendientes
Nombrar una persona para realizar la gestión de secretaría, informar del nombramiento a la Dirección Ejecutiva.	En el oficio CONAPDIS-CIGA-001-2020 , con fecha 23 de julio de 2020, se informa a la Dirección Ejecutiva la designación de Rosibel Enríquez Vargas como secretaria de la Comisión.	-Solicitud de reemplazo de la representación de la Unidad Tecnologías de Información, debido a que Rosibel Enríquez Vargas, ya no labora en Conapdis. -Nombrar otra persona de la Comisión que asuma el puesto de secretaría.
Revisión e implementación de la Normativa que ha sido emitida para que la institución cumpla con la misma.	-Revisión de normativa Ley Orgánica de Ambiente y Decreto 36499 de Programa de Gestión Ambiental. -Se contactó a personal de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), con el fin de recibir asesoría en el proceso institucional de establecimiento de Política Ambiental Institucional y elaboración de Programa de Gestión Ambiental (PGAI).	Continuar con acciones y seguimiento a responsabilidades establecidas en el Decreto 36499 de Programa de Gestión Ambiental.
Solicitud de la Creación cuenta correo electrónico de la Comisión a la Unidad Tecnologías Información.	Se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información, mediante oficio CONAPDIS-CIGA-002-2020 , con fecha 23 de julio de 2020.	Uso de la cuenta para acciones informativas al personal del Conapdis.


	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

Actividad	Gestiones realizadas	Acciones pendientes
Creación carpeta compartida con los miembros de la Comisión para que se incluya el archivo gestión y toda la documentación del trabajo realizado.	Se creó la carpeta compartida con acceso a las personas funcionarias que conforman la Comisión, con información en subcarpetas: Correspondencia, Gestión Ambiental, Normativa, Planes y seguimiento.	Alimentación constante de la información de la Comisión de acuerdo con las carpetas establecidas.
Elaborar los consecutivos para el archivo con las siglas CIGA.	Se elaboró consecutivo de oficios , con acceso en la carpeta compartida en One Drive.	Elaboración de consecutivo del año 2021.
Programación Plan Presupuesto Anual	En sesión de trabajo del día 28 de octubre de 2020, se realizó una propuesta de plan de trabajo 2020-2021 .	Seguimiento al Plan establecido en el 2021.
Informes de Seguimiento Plan-Presupuesto Anual	Elaboración de informe 2020	Seguimiento y elaboración de informe 2021
Listas de asistencia de las reuniones efectuadas	Listados y sesiones realizadas por Microsoft Teams.	Continuar con sesiones en modalidad presencial-virtual, con grabación de éstas.
1. Minutas de reunión	Se realizaron minutas de las sesiones efectuadas.	Seguimiento a solicitud de apertura de libro de actas .

Fuente: Comisión Gestión Ambiental, 2020.

3.1.1 Otras acciones desarrolladas

- ✓ Las sesiones de trabajo se realizaron los días 23 de julio, 4 de setiembre de 2020, 25 y 28 de octubre 2020. En éstas se aclararon los aspectos que se tienen bajo responsabilidad de acuerdo con el oficio citado y con la normativa país: Ley Orgánica de Ambiente y Decreto 36499 de Programa de Gestión Ambiental, se realizó una propuesta de Política Ambiental y un borrador de Plan de Trabajo.
- ✓ Se contactó a personal de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), con el fin de recibir asesoría en el proceso institucional de establecimiento de Política Ambiental Institucional y elaboración de Programa de Gestión Ambiental (PGAI). Se solicitó la inclusión de las personas que conforman la Comisión en la capacitación virtual "Programa de


	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

Gestión Ambiental Institucional”, en la cual se participó los días 15 y 16 de octubre de 2020.

- ✓ En el oficio DE-1072-2020, con fecha 7 de octubre de 2020, la Dirección Ejecutiva ratifica ante la Directora de Gestión de Calidad Ambiental de MINAE, la conformación de la CIGA y solicita la capacitación para la ejecución de las acciones institucionales requeridas. Se participó además en la Mesa de Estilos de Vida Sostenible, el día 2 de setiembre por invitación de DIGECA
- ✓ Solicitud de capacitación para el personal institucional en aspectos de gestión ambiental a la Unidad Regional Heredia del Instituto Nacional de Aprendizaje. Se realizaron los trámites de solicitud de asesoría para generación del Programa de Gestión Ambiental.
- ✓ Se presentó la propuesta de Política Ambiental y el Plan de Trabajo al equipo Gerencial Institucional el día 16 de noviembre de 2020. Quedando pendiente para el 2021, la consulta y la elaboración del diagnóstico de gestión ambiental, que es indispensable para el desarrollo del Programa de Gestión Ambiental Institucional. La Dirección Ejecutiva solicitó la implementación de una campaña para motivar la participación en la consulta de Política y el diagnóstico ambiental institucional, en el año 2021.
- ✓ Se cuenta con apoyo de la Dirección Ejecutiva y del equipo gerencial para las gestiones requeridas, elemento que es un aporte muy valioso para el desarrollo de las acciones pendientes de la CIGA.

3.2 Limitaciones de la Gestión

- ✚ Las múltiples funciones de las personas que conforman la Comisión han impedido que la participación pueda ser activa en todos los procesos; a pesar de que las sesiones se han programado de forma virtual y ejecutiva, la participación no ha podido ser del 100%.


	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

- ✚ Las personas que conforman la Comisión contamos con poca experiencia en el campo ambiental, por lo que requerimos de un proceso de formación inicial.
- ✚ La situación de pandemia y emergencias nacionales por efecto de secuelas de huracanes en el último trimestre del año; llevaron a la postergación del proceso de consulta de la propuesta de Política Ambiental Institucional y a la ejecución del diagnóstico ambiental, ambos bases del Programa de Gestión Ambiental Institucional. Lo anterior debido a que las personas funcionarias, se enfocaron en las gestiones requeridas para la ayuda humanitaria a las personas con discapacidad afectadas por estas situaciones.

3.3 Retos y Tareas Pendientes

Para el año 2021, los esfuerzos de la Comisión deben centrarse en los siguientes aspectos, de acuerdo con lo establecido por DIGECA-MINAE:

- Consulta institucional de Política Ambiental a las Unidades Institucionales: el proceso incluye un proceso de sensibilización, consulta y sistematización, con el fin de trasladar a Junta Directiva del Conapdis, para su correspondiente aprobación.
- Inventario de instalaciones institucionales con sus respectivos elementos relacionados con cambio climático, eficiencia energética y gestión de residuos.
- Elaboración del diagnóstico ambiental inicial.
- Definición del alcance del PGAI.
- Elaboración del diagnóstico energético e inventario de gases de efecto invernadero.
- Definición de objetivos, metas e indicadores ambientales.
- Definir medidas ambientales.
- Elaborar el documento de PGAI.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1


- Entrega de documento PGAI ante MINAE.
- Implementación del PGAI.

3.4 Acciones de Mejora

- ❖ Sustitución de la persona funcionaria de la Unidad de Tecnologías de Información, Sra. Rosibel Enríquez Vargas, debido a que ejercía la función de secretaria; este proceso es indispensable para una adecuada gestión de las minutas, actas, correspondencia y archivo de la CIGA.
- ❖ Procurar una participación del 100% de la Comisión, para que las acciones requeridas en el año 2021 se puedan distribuir equitativamente.
- ❖ Mantener la comunicación directa con DIGECA-MINAE, para la asesoría permanente a la Comisión, ya que todas las personas integrantes, requerimos especialización en el tema, para conducir el proceso de una forma más eficiente y eficaz.

3.5 Conclusiones

- Se ha llevado a cabo lo indicado en el oficio DE-785-2020, con fecha 16 de julio de 2020, con respecto a las acciones y actividades requeridas para el inicio del trabajo de la CIGA.
- Se realizó la propuesta de la Política Ambiental Institucional y una propuesta de Plan de Trabajo de las acciones pendientes, previas a la elaboración del PGAI. Esto con el fin de tener la estrategia de trabajo para el 2021.
- La capacitación recibida por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), permitió contar con los insumos para el diagnóstico ambiental institucional, a desarrollar en el año 2021.


	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

3.6 Recomendaciones


- Mantener la motivación del equipo de trabajo de la CIGA para la realización de las tareas asignadas a esta Comisión, de forma que las acciones pendientes se planteen de la manera más oportuna posible, procurando permear a todas las personas funcionarias de Conapdis, generando una sensibilización y compromiso con la gestión ambiental.
- A nivel institucional, establecer alianzas con la Unidad de Tecnologías de Información, con el fin de establecer acciones relacionadas con el uso de TIC y reducción de uso de papel.
- Continuar con la alianza estratégica de asesoría permanente con la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), ya que han brindado capacitación y acompañamiento en las gestiones requeridas para la elaboración del Programa Institucional de Gestión Ambiental (PGAI).

4. Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CIHSX)

El accionar de esta Comisión, está fundamentado en la Ley Contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia N° 7476 y sus reformas, así como la Política Institucional y el Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Conapdis, que establece que la Comisión *“Será la encargada de promover en el Conapdis formas de interacción humana basadas en el respeto a los derechos y a la dignidad de las personas, que contribuyan a la erradicación de prácticas y conductas que originan y legitiman diversas formas de hostigamiento sexual”*. (Artículo 3 inciso 4). Asimismo, el artículo 6.- que señala: “La labor de divulgación será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con la Comisión de Prevención del Hostigamiento Sexual en el Conapdis, para ello deberá:

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

- a) Comunicar, en forma escrita y oral, a las personas funcionarias, pasantes, practicantes y becarias, sobre la existencia de la Política Institucional contra toda forma de hostigamiento sexual, la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y el Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Conapdis.
- b) Coordinar con la Unidad de Proveeduría Institucional, con el fin de divulgar la existencia de la Ley, la Política y el Reglamento institucional, a las personas que participan en los procesos de contratación administrativa.
- c) Coordinar con la Contraloría de Servicios Institucional, para que coadyuve en la divulgación de la Ley, la Política y el Reglamento institucional, entre las personas usuarias de los servicios que brinda el Conapdis.
- d) Incluir en el proceso de inducción, el conocimiento sobre conductas en las que se manifiesta el hostigamiento sexual, su prevención y el procedimiento interno para denunciarlo.
- e) Mantener personas funcionarias capacitadas en la prevención y atención del hostigamiento sexual.
- f) Gestionar acciones de capacitación dirigidas al personal del Conapdis, con instituciones especializadas en la prevención y atención del hostigamiento sexual.
- g) Incluir en el Plan Institucional de Capacitación acciones formativas para la prevención y atención del hostigamiento sexual.
- h) Colocar en lugares visibles de la institución, material accesible, de prevención y atención del hostigamiento sexual.
- i) Cualquier otra que se estime necesaria para el cumplimiento de los fines de la Ley N° 7476, sus reformas, la Política y Reglamento Institucional.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

En el CONAPDIS, la CIHSX inicia sus funciones a partir de su nombramiento el 15 de Julio del 2020, mediante Oficio DE-778-2020, bajo la coordinación de la funcionaria de la Unidad de Recursos Humanos Flor Cortés Chavarría.


4.1 Logros Alcanzados

En el siguiente cuadro se muestran los principales logros de la comisión contra Hostigamiento sexual.

**Cuadro N°2: Alcances de Comisión contra Hostigamiento Sexual
Periodo 2020**

ACTIVIDAD	GESTIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
Nombrar una persona para realizar la gestión de secretaría, informar del nombramiento a la Dirección Ejecutiva.	Mediante Acuerdo N° 02-2020 de la Comisión, se procedió a nombrar a la Señora Karoll Espinoza Arroyo y mediante oficio CIHS-003-2020 fechado 24 de agosto del 2020, se informó a la Dirección Ejecutiva.	Ejecutado
Revisión e Implementación de Normativa que ha sido emitida para que la institución cumpla con las misma	-Se incorporó en el plan de trabajo de la Comisión una actividad que incluye la revisión del Reglamento de Organización y Servicio del Conapdis versus el Reglamento de para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento en el Conapdis.	-Plan de trabajo 2020-2021, en revisión por parte de la Comisión.

ACTIVIDAD	GESTIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
	<p>-Se coordinó con el INAMU (Adina Castro García) capacitación para las personas funcionarias de recién ingreso, para el abordaje de aspectos generales que explican el hostigamiento sexual, el desarrollo de aspectos estratégicos de la Ley, incluyendo situaciones ejemplificantes que motivaran a las personas participantes a plantear sus aportes y dudas. A manera de cierre la Comisión explicará los aspectos centrales del procedimiento que establece nuestro Reglamento.</p> <p>-Se coordinó con la Jefatura de RRHH para que la actividad se incluyera en el Plan Institucional de Capacitación 2021.</p>	<p>-La actividad inició el 29 de enero del 2021 de 8:30 AM- 11:30 AM de forma virtual, con una participación de 32 personas funcionarias. El curso continuará los días 12 y 26 de febrero 2021.</p>
Solicitud de la Creación cuenta correo electrónico de la Comisión a la Unidad Tecnologías de información.	Mediante oficio CIHS-001-2020 fechado 24 de agosto del 2020, se solicitó a la Señora Sakima Doyley Arguedas.	Ejecutado
Creación carpeta compartida con los miembros de la Comisión para que se incluya el archivo gestión y toda la documentación del trabajo realizado.	La carpeta compartida contiene: Correspondencia, Normativa, minutas.	Ejecutado
Elaborar los consecutivos para el archivo con las siglas CIHSX		Ejecutado
Programación Plan-Presupuesto Anual	La Comisión por su naturaleza jurídica, no cuenta con presupuesto. Actualmente la Comisión está en revisión de su plan de trabajo 2020-2021, para ello tiene programado sesiones virtuales de trabajo mensuales los segundos martes de cada mes.	N/A lo correspondiente a presupuesto
Informes de Seguimiento Plan – Presupuesto Anual	Se elaboró el informe anual que comprende de agosto a dic- 2020	
Lista de Asistencia de las reuniones efectuadas	Se incorpora en las minutas de cada reunión. A la fecha se han realizado 3 reuniones (25 de agosto 2020- 08 de setiembre 2020 y 10 de noviembre 2020).	La Comisión de reúne los segundos martes de cada mes.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

ACTIVIDAD	GESTIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
Minutas de reunión	Se llevan impresas en el libro de actas de la Comisión según criterio de la Auditoría Interna oficio A.I.117.2020. También se encuentran en la carpeta compartida de la Comisión.	


Fuente: Comisión contra Hostigamiento Sexual, 2020.

4.2 Limitaciones de la Gestión

- ✚ La participación de las personas que conforman la Comisión se ha visto afectada en los meses de diciembre y enero 2020 y enero 2021, por las múltiples actividades que tienen programadas con carácter prioritario para la Institucionalidad y vacaciones de fin y principio de año. Razón por la cual no se logró concretar reunión durante esos meses para concluir el plan de trabajo 2020-2021. Sin embargo, se ha logrado una participación del 80% en la actividad de capacitación del INAMU del 29 de enero 2021, y un 85% en las reuniones de la Comisión del 2020 (Meses agosto, setiembre y noviembre).
- ✚ Las personas integrantes de la Comisión, integramos otras comisiones internas y externas que generan igual compromisos, generación de productos y reuniones constantes.

4.3 Retos y Tareas Pendientes

- La Comisión debe concluir el plan de trabajo 2020-2021 y comprometerse con el tema para lograr la revisión de la normativa interna Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Conapdis versus Reglamento de Organización y Servicio Capítulo XVII. Lo anterior con la finalidad de proponer a la Administración unificar los criterios vertidos en ambas normas y posibles ajustes a la normativa interna.
- Por otro lado, plantear y ejecutar estrategias (Plan de trabajo 2020.2021), de coordinación con la Contraloría de Servicios, de tal forma, que ésta pueda

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

coadyuvar en la divulgación de la Ley, la política, el Reglamento Institucional y el procedimiento, entre las personas usuarias de los servicios que brinda el Conapdis.

- Continuar con las gestiones de coordinación, con instancias especializadas, para la ejecución de procesos de capacitación dirigidas al personal de la institución.
- Coordinar asesorías y capacitaciones dirigidas a la Comisión, para fortalecer su accionar institucional.
- Divulgar mediante el correo electrónico de la Comisión y otros medios, información de interés en el tema.

4.4 Acciones de Mejora


- ❖ Para el 2021, procurar que los integrantes de la Comisión participen en todas las reuniones programadas, para lograr cumplir con el fin de la Comisión.

4.5 Conclusiones

- La Comisión durante el 2020 logró realizar tres sesiones de trabajo virtual para dar cumplimiento a lo establecido en el oficio DE-785-2020, fechado 15 de julio de 2020. Asimismo, coordinar e iniciar la capacitación para el personal del Conapdis, relacionado con el abordaje de aspectos generales que explican el hostigamiento sexual, y la elaboración del borrador del plan de trabajo 2020-2021.

4.6 Recomendaciones

- Que la Administración y las diferentes Jefaturas procuren respetar, en la medida de lo posible, los espacios destinados para que los integrantes de la Comisión puedan participar en las reuniones mensuales y así cumplir con los objetivos de la misma.
- Valorar la posibilidad de integrar algunas comisiones con objetivos similares, para procurar mayor participación de sus integrantes.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

5. Comisión Institucional Atención de Emergencias (CIAE)

La CIAE es la responsable de brindar la atención primaria en la institución antes, durante y después de una situación de emergencia. Entre sus funciones están las de organizar y planificar a lo interno las acciones de preparación y abordaje de las emergencias, según su ámbito de competencia.

La CIAE se fundamenta en la Ley Nacional de Atención de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488 y el Reglamento de esta ley N° 34 361.

En el CONAPDIS, esta comisión inició labores a partir del 16 de Julio del 2020, mediante el Oficio de nombramiento DE-787-2020, en el cual, se designó a la funcionaria del Subproceso de Fiscalización Ana Rojas Castillo como Coordinadora de la misma.


5.1 Logros Alcanzados

La CIAE se trazó tres grandes metas a partir de su conformación para el año 2020, las cuales pueden resumirse a continuación:


- 1. Acciones de comunicación vinculadas con las medidas de prevención y atención del COVID-19:** este tema se ha abordado con el envío de comunicaciones por medio del correo institucional comisionatencionemergencia@conapdis.go.cr; de la herramienta Microsoft Teams; y en los protectores de pantalla de las computadoras, además de algunos rótulos colocados en lugares estratégicos. Estas comunicaciones pueden observarse en la carpeta [Comunicaciones COVID-19](#).

En este sentido es necesario recalcar que además de las comunicaciones que ha impulsado la CIAE, la institución ha reforzado el tema de la prevención considerando elementos como los siguientes:

- Implementación del trabajo en casa y del teletrabajo.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1


- Colocación de mamparas en los puestos de recepción de público.
- Sanitización de Sedes cuando se ha dado confirmación de casos positivos en personas funcionarias y por nexo epidemiológico.
- Compra de alcohol en gel, guantes, tapabocas, desinfectante, papel mayordomo, alcohol, jabón líquido, desinfectante, contenedores para desechos y bolsas de desechos biodegradables, cloro termómetros digitales, batas, sabanas gorros quirúrgicos para traslado de personas con discapacidad con prueba positiva, sospecha o vinculación por nexo epidemiológico.
- Las alternativas residenciales fueron fortalecidas con la entrega de productos de limpieza y desinfección.
- Compra de lavamanos para todas las Sedes de la Institución.
- Obligatoriedad de uso de mascarillas tanto de las personas funcionarias como de las personas que visitan las Sedes institucionales.
- Desarrollo de reuniones, capacitaciones y atención de consultas, por medios virtuales.
- Acciones de monitoreo telefónico diario a las personas encargadas de los hogares de larga estancia y otras alternativas residenciales del Programa Pobreza y Discapacidad. Seguimiento e implementación de acciones de contención.
- Contratación de un intérprete en Lengua de Señas que se encuentra destacado en las oficinas del 911 atendiendo por medio de videollamadas las consultas de las personas sordas en temas vinculados al COVID -19 en la línea 1322.
- Contratación de 1033 horas de dos intérpretes de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) para la interpretación de los videos Aprendo en Casa TV para estudiantes

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

de primaria y secundaria en las materias de español, matemáticas, estudios sociales, ciencias e inglés.

- Desarrollo de tres módulos virtuales orientado a educadores del Ministerio de Educación Pública con la finalidad de que adquieran habilidades y destrezas en el desarrollo de materiales en formatos accesibles en Word, Excel y PowerPoint, cuyos contenidos se encuentran dirigidos a estudiantes con discapacidad de primaria y secundaria.
- Contar con un hogar de larga estancia para que las personas con discapacidad con diagnóstico positivo por COVID-19 tengan un espacio en el que puedan permanecer durante el periodo de cuarentena y disminuir el riesgo de contagio de las personas con las que convive y del personal que labora en los mismos.
- Incorporación de LESCO en: Materiales informativos emitidos por Ministerio de Salud y CNE, videos divulgativos elaborados por CONAPDIS, Infografías y Fichas ilustrativas.
- Atención de denuncias por incumplimiento de condiciones inclusivas para el teletrabajo, educación y capacitación virtual. Colaboraciones legales ante la emergencia. Criterios técnicos realizados en beneficio de las personas con discapacidad. Evaluaciones de accesibilidad de los sitios Web ante la emergencia a la Plataforma del Bono Proteger y la Caja de Herramientas del programa Aprendo en casa del Ministerio de Educación Pública. Personas con discapacidad que fueron atendidas con mediadores tecnológicos para poder acceder la plataforma del Bono Proteger.

2. Participación en el Simulacro virtual de Evacuación: Gestionado por la Comisión Nacional de Emergencias en el cual se promovió la participación de las personas funcionarias, de personas con discapacidad del Programa de Convivencia Familiar y de Autonomía Personal, para lo cual se realizaron en promedio diecinueve comunicaciones las cuales pueden observarse en la carpeta [Simulacro virtual 2020](#).

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

3. Plan Nacional de Gestión de Riesgos: Con la finalidad de que se incorporara en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos del quinquenio 2021-2025, se realizó una sesión de trabajo con la participación de las personas integrantes de la Comisión y funcionarias de la Comisión Nacional de Emergencias que derivaron en el compromiso institucional de programar tres acciones en el y en el Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión de Riesgo y en el Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación. El detalle de las acciones estratégicas y los productos esperados podrán observarse en el documento que se encuentra en la carpeta: [PNGR](#)

- Se atendió invitación de la Comisión Nacional de Emergencias al Foro Nacional de Gestión de Riesgos, que se desarrolló de forma virtual, los días 13 y 14 de noviembre de 9:00 am a 3:00 pm, en el cual participaron las funcionarias Andrea Sánchez Montero y Marianela Mora Castro.


Esta invitación fue atendida por la Junta Directiva y mediante el siguiente acuerdo designaron personas representantes de la Junta Directiva del CONAPDIS; ACUERDO JD-216-2020: Se acuerda designar a los señores Christian Ramírez Valerio, Gerardo Obando Fallas, Juan Piedra Miranda, Ileana Chacón Chacón, Lindor Cruz Jiménez y Francini Bermúdez Sibaja para que participen de las mesas de trabajo convocadas por la Comisión Nacional de Emergencia, de manera conjunta con los tres funcionarios designados por la Dirección Ejecutiva, los días 13 y 14 de noviembre, 2020.

5.2 Limitaciones de la Gestión

- ✚ La disponibilidad de tiempo de las personas que integran la CIAE es una limitante para el desarrollo de acciones.

5.3 Retos y Tareas Pendientes

- Gestionar capacitación para las personas que integran la CIAE y para las personas funcionarias de la Institución, con la finalidad de posicionar el tema y las acciones que se programen.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1


- Fortalecer el vínculo con la CNE y posicionar la presencia del CONAPDIS en el COE y en las Comisiones Municipales de Emergencia.
- Dar seguimiento a la aprobación por parte de la CNE de los compromisos del CONAPDIS en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos.
- Realizar acciones de promoción y divulgación de las Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.
- Elaborar el plan de trabajo con visión a medio plazo.
- Contar con presupuesto.
- Realizar un levantado de requerimientos y acciones que deban implementarse en la Sede Central y las Sedes Regionales, con la finalidad de contar con criterios técnicos para realizar la solicitud de presupuesto a la administración.
- Establecer un nivel de coordinación entre la CIAE y la CSO con la finalidad de aunar esfuerzos y evitar duplicidades en las acciones.

5.4 Acciones de Mejora

- ❖ Fortalecer el compromiso y el trabajo de las personas que integran la CIAE.
- ❖ Establecer un mecanismo de coordinación con las Sedes Regionales, para fortalecer las acciones que se emprendan con las mismas.

5.5 Conclusiones y Recomendaciones

Esta Comisión revierte de gran importancia en el quehacer institucional por lo cual es requerido que las personas que la integran puedan contar con el tiempo necesario para poder implementar las acciones propuestas tanto en el PNGR y en el Plan de trabajo que se defina de forma conjunta, como en las acciones de promoción y divulgación de la atención de emergencias.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

6. Comisión Institucional de Teletrabajo (CITT)

Dada la particularidad de la temática que atiende esta comisión y la labor encomendada de implementación de la modalidad de teletrabajo en la institución, fue necesario para la comisión estudiar y cumplir con lo dispuesto en la “Guía para implementar el teletrabajo en las instituciones públicas” (que operativiza la Ley para regular el teletrabajo N° 9738), desarrollando una serie de etapas y actividades concatenadas que culminaron con la aprobación de los Lineamiento de teletrabajo para el Conapdis que rigen actualmente la materia en el Consejo.

La Comisión de teletrabajo se conformó mediante oficio DE-606-2017, de fecha 20 de junio del 2017, ratificada mediante oficio UAJ-092-2017, ambos documentos de la Dirección Ejecutiva, e inició labores el 18 de enero de 2018.


6.1 Logros Alcanzados

En el siguiente cuadro se muestran los principales logros de la comisión institucional de teletrabajo.

**Cuadro N° 3: Alcances Comisión Teletrabajo
Periodo 2020**

Actividades	Observaciones
Inicio del programa	Por la declaratoria de emergencia ante el Covid -19 la implementación se anticipó según el cronograma de trabajo de la Comisión para el 2020, arrancado el 11 de mayo de 2020
Mapeo de áreas y puestos teletrabajables	Se tomaron como referencia las actividades de los puestos actuales
Selección de personas Teletrabajadoras	con los criterios de las actividades de los puestos teletrabajables, y con los criterios establecidos en los lineamientos, las jefaturas seleccionaron a las personas teletrabajadoras

Fuente: Comisión Teletrabajo, 2020.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

6.2 Limitaciones de la Gestión


- ✚ Dada la dinámica institucional en el período 2020, en la atención de la pandemia por COVID-19, la Comisión cesó el seguimiento de implementación.

6.3 Retos y Tareas Pendientes

- Aplicar plan de comunicación.
- Conformación de la comisión - Comunicación de video e información sobre Teletrabajo.
- Producir un video informativo sobre el avance de los trabajos de la comisión.
- Formar a jefes y personas teletrabajadoras.
- Taller a jefaturas de Sede Central y personas teletrabajadoras.

6.4 Acciones de Mejora

- ❖ Seguimiento y Evaluación.
- ❖ Seguimiento del programa de teletrabajo Informes semestrales de rendición de cuentas.
- ❖ Propiciar la Evaluación de la productividad de la persona teletrabajadora. Corresponde a la jefatura de la persona teletrabajadora y se solicitará trimestralmente.
- ❖ Evaluar clima laboral en áreas con personas teletrabajadoras una vez al año.
- ❖ Evaluación integral del programa de teletrabajo una vez al año.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

- ❖ Ajuste y extensión del programa a otras áreas valoración de la situación actual y la permanencia de la modalidad de teletrabajo en sedes regionales.

6.5 Conclusiones

- A través de esta nueva modalidad de trabajo, se le ha ofrecido una oportunidad a las personas funcionarias para atender y proteger mejor su salud y la salud pública en función de la pandemia por COVID-19.
- Al promover CONAPDIS esta práctica laboral, ha cumplido con las disposiciones legales establecidas en la Ley para promover el Teletrabajo N° 9738, la cual tiene como objetivo promover, regular e implementar el Teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y privadas, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, además de brindar seguridad jurídica, garantizando los derechos laborales.
- Para darle sostenibilidad a estos avances y en virtud de que en el Teletrabajo convergen una serie de variables de diferente naturaleza, es sumamente valioso disponer de información especializada que constituya una base firme a partir de la cual analizar y tomar decisiones que permitan continuar con la aplicación del Teletrabajo en el contexto del desarrollo social que impulsa el Estado costarricense.

6.6 Recomendaciones

La Comisión debe retomar el trabajo de seguimiento y evaluación de la modalidad de Teletrabajo, así como las labores de difusión de las obligaciones y deberes de las personas teletrabajadoras que ostentan la modalidad actualmente, para determinar la pertinencia y eficacia de la misma en cuanto a la productividad y eficacia de las labores que se desempeñan.


7. Comisión Institucional para la Igualdad y la No Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa (CIDIV)

Algunos enunciados que sustentan legamente el accionar de esta comisión son:

- ✚ Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos desarrolla en sus artículos 1º, 2º y 7º el Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación.
- ✚ Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica reconoce en su artículo 11º el Derecho a la Honra y la Dignidad y en el numeral 24º el Derecho a la Igualdad.
- ✚ Que la Constitución Política establece en su artículo 50 que es deber del Estado procurar por el mayor bienestar de todas las personas habitantes de la República.
- ✚ Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Atala Riffo y Niñas contra Chile, ha dicho que se: *"deja establecido que la orientación sexual y la identidad de género de las personas son categorías protegidas por la Convención. Por ello está proscrita por la Convención cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual."*
- ✚ Que, en el desarrollo constitucional de los Derechos Humanos, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha establecido en su sentencia 2010-1331 de las 16:31 horas del 10 de agosto de 2010 que: *"Frente a los grupos que son objeto de marginación y prejuicios sociales no basta la aplicación del principio de la igualdad real y prohibición de toda discriminación que, normalmente, operan ex post a la perpetración del acto discriminatorio. Por lo anterior, es preciso que los poderes públicos actúen el principio de apoyo a tales grupos con políticas públicas"*

y medidas normativas efectivas. El principio de apoyo a los grupos discriminados previene y se anticipa a las discriminaciones, de modo que tiene un efecto ex ante, respecto de éstas. El principio de apoyo se logra cumplir cuando se dicta legislación y reglamentación que reconoce derechos de los grupos discriminados, aunque estos sean de configuración infra constitucional (.). Los poderes públicos tienen, por aplicación del principio y el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas, independientemente del grupo al que pertenezcan, la obligación de abstenerse de implementar políticas o prácticas que producen una discriminación estructural o, incluso, de utilizar las instituciones que ofrece el ordenamiento jurídico con fines diferentes a los que se han propuesto".


- ✚ Que la Comunidad Internacional celebra el día 17 de mayo de cada año el Día Internacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia.
- ✚ Que Costa Rica, mediante Decreto Ejecutivo N° 34399-S del 12 de febrero de 2008, siguiendo la línea a favor de los Derechos Humanos esgrimida por la Comunidad Internacional, declaró el 17 de mayo de cada año como Día Nacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia, estableciendo en su artículo 2° que: *"Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia"*.
- ✚ Que la evolución en materia de Derechos Humanos ha llevado a las naciones y organizaciones internacionales a un proceso de deconstrucción de paradigmas que promueven la discriminación y desigualdad hacia las personas sexualmente diversas, ya que de esta manera se promueven acciones que se encuentran contrarias a la protección de la dignidad humana, eje transversal en todo proceso evolutivo en materia de la promoción de los Derechos Humanos.
- ✚ Que el Gobierno de la República reconoce que dentro de Costa Rica y sus instituciones públicas aún existe discriminación hacia las personas sexualmente diversas, donde se mantienen prácticas contrarias a sus Derechos Humanos tanto

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

de quienes laboran en el Estado, como de las personas usuarias de los servicios de las instituciones públicas.

✚ Que consientes de la realidad expuesta, en la cual se encuentra el país y el Sector Público, se considera prioritario la atención a las prácticas discriminatorias en contra de la población sexualmente diversa, por lo en concordancia con el desarrollo nacional e internacional en materia de los Derechos Humanos, se considera de máximo interés nacional y público el trabajo de la "Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa", la cual deberá atender, con base en el respeto a los Derechos Humanos y la dignidad humana, al menos los siguientes objetivos:

- Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a las personas servidoras del Conapdis y personas usuarias de sus servicios, sobre los Derechos Humanos, particularmente, de la población sexualmente diversa.
- Realizar las reformas necesarias para asegurar que la atención de las personas usuarias de los servicios que presta la institución se realice considerando las necesidades de la población sexualmente diversa, sin que existan prácticas que generen discriminación.
- Velar para que en el desarrollo normativo y administrativo de las facultades que se le atribuyen al Conapdis no existan disposiciones o acciones que sean discriminatorias hacia las personas sexualmente diversas, ni que las mismas generen discriminación alguna.
- Orientar a las instancias que les corresponde a lo interno el desarrollo de los textos normativos para que utilicen un lenguaje inclusivo en apego a los Derechos Humanos, así como que no se establezcan disposiciones contrarias a la dignidad humana de la población sexualmente diversa.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

- Garantizar los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para cumplir con los derechos de la población sexualmente diversa sin ninguna discriminación.

Con base en lo anterior, la CIDIV del CONAPDIS fue nombrada y ratificada a partir del 16 de Julio del 2020, mediante Oficio DE-786-2020, bajo la coordinación del funcionario de la Unidad de Asesoría Jurídica Francisco Azofeifa Murillo.

7.1 Logros Alcanzados


- ✓ Desarrollo de las capacidades de las personas funcionarias de la institución, mediante estrategias de capacitación y sensibilización, para la prestación de servicios públicos inclusivos y libres de discriminación de acuerdo a la normativa vigente y los compromisos del Estado, garantizando una atención respetuosa de los derechos humanos de las poblaciones LGTBIQ+. Esto mediante el Desarrollo de una estrategia de capacitación y sensibilización de la inclusión y no discriminación de la población LGTBIQ+, dentro de la cual se desarrolló parcialmente la acción formativa: "Taller de sensibilización en la igualdad y la no discriminación a la población sexualmente diversa" donde coexisten la metodología presencial y virtual (incluye a Jefaturas y población Conapdis).

7.2 Limitaciones de la Gestión

- ✚ La Comisión no cuenta con el presupuesto necesario para la contratación de capacitadores de alto nivel y la pandemia generada por el COVID-19 interrumpió los esfuerzos que se han venido desarrollando.

7.3 Retos y Tareas Pendientes

- Retomar la tarea de capacitación y sensibilización de la inclusión y no discriminación de la población LGTBIQ+ y aplicar la cobertura del desarrollo de capacidades para todas las personas beneficiarias y usuarias de la institución.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

7.4 Acciones de Mejora

- ❖ Reorganización de la comisión y definición de agenda, prioridades y posibilidades de acuerdo con los recursos disponibles.

7.5 Conclusiones

- Se ha hecho un avance en la concientización del personal de la institución, lo cual se ha facilitado al contar con una planilla relativamente pequeña y con personal joven que tiene una mayor visión sobre la igualdad y la diversidad. De igual manera, la comisión ha determinado que la vocación social del CONAPDIS es que el proceso permee en la cultura institucional. No obstante, hay mucho desconocimiento sobre la realidad de la población sexualmente diversa, empezando por la terminología.
- La Comisión debe replantear sus objetivos bajo la nueva realidad.


7.6 Recomendaciones

- Se deben procurar espacios y presupuesto para continuar con el desarrollo de la estrategia y la impresión de material. El apoyo de las autoridades institucionales es imprescindible.

8. Comisión Institucional Donaciones (CIDO)

Mediante oficio No.DE-1253-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por la Directora Ejecutiva del CONAPDIS, se nombra y ratifica como miembros de la "Comisión Institucional Donaciones", encargada de velar por el cumplimiento de la normativa correspondiente, a las siguiente personas funcionarias:

- Alberto Salazar Morales, Jefe Unidad Proveeduría Institucional.
- Carlos Araya Acuña, Funcionario Almacén de Suministros, Proveeduría Institucional.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

- Oswaldo Alvarado Martinez, Funcionario Bienes Institucionales, Proveeduría Institucional.
- Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo.
- José Joaquín Mejías Quijano, Funcionario Unidad de Asesoría Jurídica.
- Sakima Doyley Arguedas, Jefe Unidad Tecnologías Información.

8.1 Logros alcanzados

- ✓ Para el segundo semestre del año 2020, se logró realizar exitosamente la donación de bienes en desuso que tenía la institución almacenados en una de las bodegas. Donación realizada a una de las organizaciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda, a saber: la **“Asociación Diurna del Adulto Mayor Esperanza del Zurquí”**, cédula jurídica No.3-002-359236.

8.2 Limitaciones de la Gestión


- ✚ No se tenía debidamente documentado el detalle de los bienes en desuso, almacenados en una de las bodegas.

8.3 Retos y Tareas Pendientes

- Realizar en conjunto con la Unidad de Tecnologías, un proceso de donación, para dar de baja bienes tecnológicos en desuso.
- Realizar en conjunto con la diferentes Sedes Regionales, un proceso de donación, para dar de baja bienes tecnológicos en desuso.

8.4 Acciones de Mejora

- ❖ Acciones para concientizar a las diferentes unidades de la importancia de realizar procesos de baja de bienes en desuso, dado que existen algunas sedes con bienes en esa condición almacenados en cuarto u oficinas.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

8.5 Conclusiones

- En general las personas funcionarias del CONAPDIS, no cuentan con la debida información con respecto a la importancia de no tener bienes en desuso.

8.6 Recomendaciones


- Realizar en conjunto con la Unidad de Tecnologías, un proceso de donación, para dar de baja bienes tecnológicos en desuso.
- Realizar en conjunto con la diferentes Sedes Regionales, un proceso de donación, para dar de baja bienes tecnológicos en desuso.
- Acciones para concientizar a las diferentes unidades de la importancia de realizar procesos de baja de bienes en desuso, dado que existen algunas sedes con bienes en esa condición almacenados en cuarto u oficinas.

9. Comisión Institucional Ética y Valores (CIEV)

La Comisión de Ética y Valores del Conapdis, funge como brazo ejecutor de la Comisión Nacional para la Promoción, Formación y Fortalecimiento de la Ética en las Instituciones del Estado, y su conjunto constituye el Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV).

Mediante el Decreto Ejecutivo N.º 23944-JC, publicado en la Gaceta n.º 25 del 3 de febrero de 1995, se dispuso que, en cada ministerio e institución adscrita al Poder Ejecutivo, se conforme una Comisión de Valores e insta a las instituciones descentralizadas, empresas públicas y a los otros Poderes del Estado, a conformar las respectivas comisiones.

El decreto de referencia establece como objetivo de las comisiones promover la ética en el servicio y contribuir a la eficiencia en el sector público. Con ese objetivo, la tarea de coadyuvar en la gestión ética de la institución con el liderazgo y la responsabilidad del o

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1


de la jerarca, los y las titulares subordinados y la participación de toda la administración activa.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, disponen en cuanto al ambiente de control para el fortalecimiento de la ética: *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión ética de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión (Norma 2.3).*

9.1 Logros Alcanzados

A continuación, se presentan los logros realizados en el periodo 2020.

- ✓ Mediante oficio DE-784-2020, la Dirección Ejecutiva comunica y nombra a partir del 16 de Julio 2020 los miembros de la "Comisión Institucional de Ética y Valores", encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 23944-JC.
- ✓ El viernes, 9 de octubre de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. (por Teams), se realiza la primera reunión y se atiende una pequeña agenda para iniciar trabajo de Comisión.
- ✓ Se solicita a los integrantes de la Comisión con anterioridad la entrega de la documentación y plan de trabajo ejecutado a la fecha.
- ✓ Hacen entrega de la documentación en físico en el mes de diciembre, entregan la Sra. Katia López y Sr. Oswaldo Alvarado anterior secretario de la Comisión Institucional.
- ✓ Durante los meses de noviembre, diciembre, se programa las siguientes reuniones, comunicadas mediante correo electrónico del 24 de setiembre 2020.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

- 13 de noviembre de 8:00 a 10:00;
 - 11 de diciembre de 8:00 a 10:00.
- ✓ Se reinicia contacto con la persona coordinadora de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, Sra. Vera Solis, y se integra a los participantes de la Comisión Institucional de Valores, a las diferentes capacitaciones que programa la misma.
 - ✓ Se solicita creación cuenta correo electrónico de la Comisión a la Unidad Tecnologías Información, comisión.etica@conapdis.go.cr
 - ✓ Se crea carpeta compartida con los miembros de la Comisión para que se incluya el archivo gestión y toda la documentación del trabajo realizado.


9.2 Limitaciones de la Gestión

Las limitaciones que se presentaron durante el periodo, fueron:

- ✚ El año 2020, ante la presencia del Covid-19 como alerta nacional, llevo a la institución a variar la dinámica de atención de las responsabilidades y ajustar agendas con prioridades de apoyo, por lo que el seguimiento de la agenda planteada se vio afectada.
- ✚ La entrega de la documentación de Comisión anterior fue en el mes de diciembre y en forma física, por lo que no ha sido posible dar una lectura grupal, que permita dar continuidad o cierre a lo realizado por la Comisión.

9.3 Retos o Tareas Pendientes

- Realizar programación y ejecutar Plan-Presupuesto Anual 2021-2022 para la gestión ética institucional (fortalecimiento de la ética institucional).
- Informes de Seguimiento Plan-Presupuesto Anual.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

- Mantener a los miembros de la comisión y personas funcionarias recibiendo formación, capacitación y entrenamiento en la temática.
- Mantener actualizado el proceso de gestión ética institucional, conforme la normativa vigente y las disposiciones técnicas de la CNRV.

9.4 Acciones de Mejora


- ❖ Reuniones mensuales (tercera semana de cada mes).
- ❖ Seguimiento a las tareas y responsabilidades adquiridas.
- ❖ Coordinar y llevar a cabo la comunicación, divulgación y promoción metódica permanente para el fortalecimiento ético y el avance del proceso de gestión ética en la institución.

9.5 Conclusiones

- Es necesario la revisión del plan de trabajo desarrollado por la anterior Comisión, para replantear y dar seguimiento de las acciones.

9.6 Recomendaciones

- Las personas de la Comisión participen en el año 2021, el taller de inducción que brinda la Comisión Nacional de Valores (CNRV), el Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV), a las comisiones y las unidades técnicas de ética y valores, sus objetivos, funciones, instrumentos legales, así como la capacitación básica en ética, valores, educación moral y gestión ética institucional. La misma debe incorporarse en el plan de trabajo.
- Actualizar y activar el plan de trabajo de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

10. Comisión Institucional Salud Ocupacional (CISO)

La Comisión de Salud Ocupacional se rige según Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, Decreto Ejecutivo N° 39408-MTSS, publicado en el Alcance N°8 en La Gaceta N°19 del jueves 28 de enero del 2016 y sus reformas. mediante y se define como:

Artículo 4: Las comisiones, como estructuras preventivas bipartitas, constituidas en todo centro de trabajo por personas empleadoras y por personas trabajadoras, tendrán como objetivo garantizar y ofrecer formas participativas de permanente diálogo y concertación en la construcción de soluciones en materia de salud ocupacional.


10.1 Logros Alcanzados

Los principales logros de esta comisión en el periodo 2020, fueron:

- ✓ El pasado 21 de enero de 2021, se remite oficio DE-1206-2020, en el cual se informa a las personas funcionarias que conformarán la Comisión de Salud Ocupacional y fungirán como representantes de la Administración, por lo que deben activar los protocolos respectivos según Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, para activar la Comisión Institucional de Salud Ocupacional (CISO).
- ✓ Se solicita a Unidad de Tecnología e Información creación de cuenta correo electrónico de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional.

10.2 Limitaciones de la Gestión

- ✚ En la semana del 25 al 29 de enero 2021, se realiza consulta ante el Consejo de Salud Ocupacional mediante su página web en el enlace denominado Contáctenos;

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1


“Formulario de consultas acerca del Consejo de Salud Ocupacional”; a la fecha no se ha obtenido respuesta.

- ✚ En fecha 04 de febrero 2021, se remite consulta nuevamente al Consejo de Salud Ocupacional esta vez desde el correo Institucional al buzón indicado por la recepción del CSO notificacionescso@cso.go.cr, del cual se copió a la Jefatura de la Dirección Administrativa y Dirección Técnica, como personas acompañantes de la consulta. En este correo se consultó 1) Si existe en este momento registrada una Comisión de Salud Ocupacional del Conapdis; 2) En caso de existir Comisión de Salud Ocupacional el nombre de las personas funcionarias que se inscribieron como parte de esa Comisión.
- ✚ El 16 de febrero 2021, al no recibir aún respuesta del correo de notificaciones del CSO, se vuelve a contactar vía telefónica, para lograr conversar con algún profesional asesor, sobre la consulta, indicándose por parte de la persona de información en la línea telefónica número 2222-7033; que las consultas sólo pueden ser vía correo electrónico por notificacionescso, por cuanto las personas funcionarias se encuentran en teletrabajo y ese es el único medio.

10.3 Retos o Tareas Pendientes

Los retos pendientes:

- Realizar programación y ejecutar Plan-Presupuesto Anual 2021-2022 para la gestión de CISO.
- Informes de Seguimiento Plan-Presupuesto Anual.
- Integrar y activar la CISO.
- Mantener actualizado el proceso de gestión de la CISO, conforme la normativa vigente y las disposiciones técnicas de su Reglamento y normativa vigente.

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

10.4 Acciones de Mejora

A continuación, las acciones que se proponen para una mayor gestión.

- ❖ Reuniones mensuales.
- ❖ Seguimiento a las tareas y responsabilidades adquiridas.
- ❖ Coordinar y llevar a cabo la comunicación, divulgación y promoción metódica permanente para el fortalecimiento y resguardo de la Salud Ocupacional en el Centro de Trabajo.

10.5 Conclusiones


- Dar continuidad a la agenda iniciada para la reactivación de la CISO.

10.6 Recomendaciones

- Atender la agenda y seguimiento de la CISO, para una gestión permanente de la misma, en el primer trimestre del año 2021, realizar proceso de integración de la Comisión según su reglamento y la siguiente agenda:

Integración de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, según artículo 11 del RCSO, y según cantidad de personas funcionarias actuales que es de 121, la comisión debe estar integrada, como mínimo, por dos representantes de la persona empleadora y dos representantes de las personas trabajadoras. Sobre este punto la Institución designo vía oficio DE-1206-2020 a la persona funcionaria coordinadora de la Comisión y representate, debe señalar cual de las otras personas enunciadas es la segunda representante y las demás personas enunciadas serían propuestas para la elección de los representantes de las personas trabajadoras, además de todos aquellos que se postulen, o bien desea mantenerlos todos como representantes de la administración.

- ❖ **El viernes 19 de febrero 2021**, se procederá con el comunicado oficial ante toda la Institución vía correo electrónico de las personas designadas como

	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-CI-INF-001-2020
	Comisión Institucional de Ética y Valores	Fecha Emisión: 23-02-2021
	Informe Anual	Páginas: 44
		Versión: 1

representantes de la administración (*cumpliendo con art. 12 RCSO*) y a su vez la invitación de la postulación de las personas funcionarias que deseen formar parte de la Comisión.

- ❖ **El viernes 26 de febrero 2021**, se cierra el periodo de postulaciones de las personas funcionarias para integrar la Comisión Institucional de Salud Ocupacional y se comunica a la población Institucional las personas postulantes.
- ❖ **El viernes 05 de marzo 2021**, se realiza proceso para realizar la elección de los representantes de las personas funcionarias en la Comisión se efectuará bajo la modalidad electrónica. (art.17 RCSO)
- ❖ **El lunes 08 de marzo 2021**, se comunicará y convocará a las personas seleccionadas a la primera sesión.
- ❖ **Entre el 9 y 12 de marzo 2021**, se estará cumpliendo con los siguientes compromisos:
 - Comunicando a la población institucional la conformación de la Comisión. (art.18 RCSO).
 - Proceder con la notificación respectiva ante el Consejo por medio de su página electrónica www.cso.go.cr sobre el comunicado de modificación de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional del Conapdis. (art.30-31 RCSO).

